ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

Dentro del plazo estipulado dentro de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía Nº4152.010.32.1.882.2023, que tiene por objeto: Realizar obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios físicos para la atención efectiva a los usuarios de la secretaría de movilidad, conforme a lo previsto en el acto administrativo por el cual se conformó el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas el día 07 de Noviembre de 2023 a las 4:00 P.M, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MOVILIDAD-CALI	PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2023 3:58 PM	105.561.803 COP
Adecuacion Cali	ENGINEER SAS	Oferta en evaluación	7/11/2023 3:49 PM	166.000.000 COP
OFERTA INSITE PARA PROCESO 4152.010.32.1.882.2023	INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICA S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2023 3:19 PM	97.489.925 COP
STAY_CALI	STAY INGENIEROS	Oferta en evaluación	7/11/2023 2:55 PM	96.822.344,1 COP
4152.010.32.1.882.2023 - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	CONSORCIO RS INGENIERIA	Oferta en evaluación	7/11/2023 1:36 PM	96.291.309 COP
4152.010.32.1.882.2023	T&C INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	6/11/2023 8:40 AM	85.175.750,49 COP

El Comité Evaluador, considerando lo que para el caso establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procede a evaluar los requisitos de índole jurídico y técnico contemplado en la invitación publica de la oferta que presenta el menor valor, esto es T&C INGENIEROS SAS con NIT. 900569549-9.

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

"*El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.*

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes)"

Así las cosas, una vez verificado que efectivamente T&C INGENIEROS SAS presento la oferta con el precio más bajo por la totalidad de Items, el Comité Evaluador igualmente evidencio que en la descripción del valor total de la oferta contiene cifras decimales, lo

cual, de acuerdo al literal Q del punto 5.4. "RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" el cual versa que "Cuando la oferta económica contenga cifras CON DECIMALES en los valores unitarios o en los valores totales", el comité evaluador procede a rechazar la oferta del proponente T&C INGENIEROS SAS.

Igualmente, de conformidad con el ítem 2.5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS de la Invitación Pública, "*…En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá la verificación de estos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente...*"

Por lo anterior se continúa con la verificación de los requisitos habilitantes del segundo proponente:

ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

La Entidad procede a revisar el formato de oferta económica y que la información contenida en la oferta de menor valor del proponente CONSORCIO RS INGENIERIA coincidiera con lo requerido por la entidad, es decir, que la información de ítems, descripciones y cantidades no se hubiese modificado, encontrándose que la misma estaba acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso. Luego se verificó las operaciones aritméticas que determinan el valor total por actividad en la oferta del proponente, las cuales se encuentran correctas.

Por otra parte, la entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, resaltando que, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Por lo anterior y de acuerdo a la guía en mención, cuando la Entidad Estatal recibe 5 ofertas o más, debe contrastar cada oferta con las demás presentadas, utilizando el método de comparación relativa. Para lo anterior, en este proceso la entidad estableció el precio mínimo aceptable así: 1. Tomó el valor de las ofertas; 2. Se calculó la media y la mediana de los datos, definiendo la mediana como medida de tendencia central; 3. Se calculó la desviación estándar de los datos y; 4. Se estableció el valor mínimo aceptable de las ofertas así: Mediana - Desviación Estándar.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de menor a mayor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	T&C INGENIEROS SAS	06/11/2023 8:40 PM	85.175.750 COP
2	CONSORCIO RS INGENIERIA	07/11/2023 1:36 PM	96.291.309 COP
3	STAY SOLUCIONES INGENIERILES S.A.S	07/11/2023 2:55 PM	96.822.344 COP
4	INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICA S.A.S	07/11/2023 3:19 PM	97.489.925 COP
5	PROYECTAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	07/11/2023 3:58 PM	105.561.803 COP
6	ENGINEER SAS	07/11/2023 3:49 PM	116.000.000 COP

- **Cálculo de la mediana**

La Entidad Estatal ordenó los valores de menor a mayor y toma los dos valores de la mitad, se suman y dividen en dos

Mediana = (96.822.344 + 97.489.925) / 2 = 97.156.135

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

- **Desviación estándar**

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

donde n es el número de ofertas.

Desviación estándar = 9.448.687

Valor mínimo aceptable

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar.

Valor mínimo aceptable = 87.707.447

En ese sentido, se procedió a verificar la oferta del proponente CONSORCIO RS INGENIERIA, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente proceso conforme a esta guía, corresponde a $87.707.447, por lo cual la oferta presentada por el proponente se encuentra habilitada financieramente.

PROPONENTE 2: CONSORCIO RS INGENIERIA

VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE:

PROPUESTA EVALUADA No.	1	**PROPONENTE:**	CONSORCIO RS INGENIERIA
MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL		RAELJA INGENIERIA S.A.S. SGIN – SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:			
REPRESENTANTE LEGAL:		MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1020827748	
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

1	**Carta de Presentación de la Oferta. (ANEXO 1)**	**SI CUMPLE**	Aporta Anexo No. 1, Carta de presentación de la propuesta, correctamente diligenciado.	
2	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 3 y 4)**	**SI CUMPLE**	**1. Denominación** **2. Duración** **3. Representante** **4. Miembros del Consorcio** **Observaciones**	1. CONSORCIO RS INGENIERIA 2. Igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. 3. Mayra Alejandra Penagos Vera 4. RAELJA INGENIERIA S.A.S. Y SGIN – SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.
3	**Apoderado**	**N/A**		
4	**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)**	**SI CUMPLE**	Fecha de expedición	31/10/2023 3 de noviembre de 2023
			NIT.	813003916-4 901512205-9
			Vigencia:	Indefinida
			Objeto social:	• efectuar contratos de construcción, consultoría, suministro, instalación, mantenimiento • objeto principal actividades de ingeniera
			Capacidad del representante legal para obligar:	Los representantes legales de las sociedades que componen el consorcio cuentan con plena capacidad para obligarse frente al presente proceso de selcción.
			Revisor fiscal:	N/A
5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**SI CUMPLE**		
6	**Documento de identificación y Libreta Militar**	**SI CUMPLE**		
7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Verificado por la Entidad	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 2)**	**SI CUMPLE**	Aporta anexo 2 correctamente diligenciado
9	**RUT**	**SI CUMPLE**	
10	**Compromiso de Transparencia**	**SI CUMPLE**	Diligencia anexo 3 Correctamente
OBSERVACIONES			**JURÍDICAMENTE** **CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA - EXPERENCIA

3.2 EXPERIENCIA				
REQUISITO*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
Anexo 4 – CAPACIDAD TÉCNICA	X			Diligencia formato correctamente
Experiencia - Anexo 7	X			Diligencia formato correctamente
Contratos Acreditados	X			El integrante RAELJA INGENIERIA S.A.S del proponente acredita su experiencia con el contrato GGC-235-2021 celebrado con "INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA", el cual tenía por objeto "adecuación y mantenimiento del laboratorio nacional de insumos agrícolas - lanía, laboratorio nacional de insumos pecuarios - lanip, estación de cuarentena vegetal lanip, area administrativa lndv. Laboratorio nacional de diagnóstico veterinario y área grupo de gestión calidad analítica, lndv. Instituto" por un valor de $1.941.104.728.
				El integrante SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS del proponente acredita su experiencia con el contrato #012 2022 celebrado con "JOPB INGENIERIA SAS", el cual tenía por objeto "realizar obras de adecuación y mantenimiento de la

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCION DE MINMIA CUANTIA Nº 4152.010.32.1.882.2023.

				infraestructura física de las sedes jopb nivel nacional, incluido el suministro, instalación, mantenimiento de aires acondicionado s, redes voz y datos, cableado estructurado, mantenimiento equipos de cómputo instalar cctv, automatizar luces led y puertas.” por un valor de $97.300.000.
OBSERVACIÓN	TÉCNICAMENTE CUMPLE			

En este sentido se considera habilitado al proponente jurídico y técnicamente conforme los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Es de resaltar que la oferta económica de menor valor efectivamente corresponde a CONSORCIO RS INGENIERIA, al ser equivalente a $ 96.291.309, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Comité Evaluador considera admisible la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO RS INGENIERIA** y recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad, aceptar la oferta presentada por esta empresa en el marco del proceso No. 4152.010.32.1.882.2023, que tiene por objeto: Prestar los servicios para mejorar las condiciones en torno a la seguridad activa y pasiva de ciclistas en el Distrito de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días de noviembre de 2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DANIEL FERNANDO OVALLE GÓMEZ
Rol Jurídico

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ANDRÉS MAURICIO ARISTIZABAL
Rol Financiero

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
JAIME ANDRÉS URRUTIA ASPRILLA
Rol Técnico

Proyectó: Daniel Fernando Ovalle Gómez – Abogado Contratista
Revisó: Jose Luis Mena Romaña – Abogado Contratista, Gestor de Compras